



Edwin Andres Rincon Cepeda

27/11/24 a las 09:48

Buenos días, señor Eduardo Díaz Sánchez, requiero amablemente poder tomar contacto el señor Mayor EDISON MAURICIO CALDERON LOZANO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 136921 con fecha de emisión 20/11/2024 con el fin de hacerle allegar el informe por el cual no se le dará trámite a la orden de compra anteriormente mencionada y así poder generar la cancelación de la orden de compra a mutuo acuerdo entre las partes.

Cel 3148898296

Cel 3173651666

correo electrónico edison.calderon@buzonejercito.mil.co

del proveedor



Eduardo Díaz Sánchez

21/11/24 a las 17:09

Estimado cliente agradecemos hacer caso omiso del mensaje anterior

Teniendo en cuenta lo establecido en los T&C de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Numeral F) Facturación y Pago: "Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal."

Dado lo anterior informamos que no tramitaremos la orden de compra hasta tanto la entidad pague las facturas que se encuentran en mora, una vez se genere el pago se validará la disponibilidad de elementos para proceder con la aceptación de la misma

del proveedor



Eduardo Díaz Sánchez

21/11/24 a las 16:32

Buen día,

Estimado cliente

Confirmamos el recibido de la orden de compra.